



# DOCUMENTO MAESTRO DE LA CERTIFICACIÓN



## ÍNDICE

1.	HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS .....	3
2.	OBJETO Y ALCANCE .....	3
3.	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REGLAMENTO (UE) 2015/340 .....	4
4.	TABLA DCUMENTO MAESTRO DE LA CERTIFICACIÓN .....	4

## 1. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

[En cursiva y sombreado: texto explicativo]

INCLUIR UNA HOJA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIENDO:

- Nombre del documento
- Codificación
- Fecha edición
- Control de ediciones
- Responsables
- Firmas responsables

## 2. OBJETO Y ALCANCE

El Reglamento (UE) 2015/340, en su ATCO.OR.C.001 Sistema de gestión de las organizaciones de formación, establece lo siguiente:

“Las organizaciones de formación establecerán, aplicarán y mantendrán un sistema de gestión que incluya:

e) la documentación de todos los procesos clave del sistema de gestión, incluido un proceso para concienciar al personal de sus responsabilidades y el procedimiento para corregir esta documentación;”

Asimismo, en el material guía en su AMC1 ATCO.OR.C.001 (e), establece lo siguiente:

Training organisations should demonstrate that the management system:

(d) includes a master record index that lists all the policies, processes and procedures;

Durante el proceso de certificación como Organización de Formación ATC, se desarrollará la “Tabla de evidencias documentales”. Dicha tabla evolucionará y se modificará junto con los correspondientes documentos, hasta la versión final con la que se emite el certificado.

El “Documento Maestro de la certificación” resulta de la versión final del documento “Tabla de evidencias documentales” que se realiza durante el proceso de certificación. Será un documento formalizado (firmado), codificado y con hoja de control de cambios, todo ello de acuerdo al sistema de gestión documental establecido por la organización de formación en el marco de su Sistema de Gestión, de forma que entre una versión y la siguiente se puedan trazar los documentos nuevos, los que desaparecen, y los que cambian.

Deberá incluir:

- Un listado de todos los documentos con los que se da cumplimiento a los requisitos del Reglamento (UE) 2015/340, identificando el título, el código, la edición en vigor y fecha.
- Una tabla similar a la “Tabla de evidencias documentales”, sin necesidad de identificar la edición, fecha y apartado correspondiente a cada documento.

### 3. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REGLAMENTO (UE) 2015/340

Incluir en el presente apartado un listado de todos los documentos con los que se da cumplimiento a los requisitos del Reglamento (UE) 2015/340, identificando el título, el código, la edición en vigor y fecha.

Asimismo, se deberá indicar en el apartado de observaciones, aquellos documentos que han sido modificados con respecto a la edición inmediatamente anterior del documento maestro.

Título del documento	Código	Edición en vigor	Fecha	Observaciones

### 4. TABLA DCUMENTO MAESTRO DE LA CERTIFICACIÓN

El formato para la elaboración de la tabla de evidencias documentales del Documento Maestro “Tabla Documento Maestro de la certificación” está publicado en la página web de AESA:

- [FATS-15-PES-108-F33: “Tabla Documento Maestro de la Certificación”](#)

Se deberá incluir en el presente apartado la tabla anterior o en su defecto, referencia al archivo Excel (incluyendo codificación, edición y fecha del documento).

REGLAMENTO			NORMATIVA	DOCUMENTO MAESTRO		
(UE)	REQUISITO	APARTADO		DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA		Observaciones Organización Formación
2015/340			REGLAMENTO (UE) 2015/340	TÍTULO DOCUMENTO	CÓDIGO	
2015/340	ANEXO Parte ATCO		REQUISITOS			
2015/340	SUBPARTE		REQUISITOS GENERALES			
2015/340	ATCO					
2015/340		a)				
2015/340		b)				